



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	2-IP-2017
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia
Expediente interno del Consultante:	899/2014
Referencia:	Marca involucrada GLORIA (mixta)
Normas a ser interpretadas:	Artículo 165, 166, 167 y 170 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Cancelación de un registro de marca por falta de uso. Procedimiento. La marca usada por el licenciatario o el autorizado para ello. La prueba de uso de una marca2. Carga de la prueba en la acción de cancelación de marca por no uso3. El uso efectivo de la marca: La puesta o disponibilidad de los productos en el comercio4. Sobre la posibilidad de presentar medios probatorios adicionales para sustentar el uso de una marca en un procedimiento
Magistrado Ponente:	Hugo Ramiro Gómez Apac